

MESA REDONDA

Género, Educación y Desarrollo

Participantes:

*Dra. María Rosa Montanari, Oficina de la Mujer, Ministerio de Educación.
Prof. Briseida Allard, Socióloga de la Universidad de Panamá
Mgtr. Argelia González, Oficina de la Mujer, I.F.A.R.HU.*

Moderadora:

Dra. Aracelly De León de Bernal, Instituto de la Mujer, Universidad de Panamá.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS, PRÉSTAMOS Y REGISTROS DE PROFESIONALES EN LOS AÑOS 1985 - 1990 Y 1995, EN EL IFARHU

(Resumen)

Por la Mgtr. Argelia González

El derecho de toda persona a la educación es una de las principales disposiciones de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En el Artículo X de la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer firmado en 1979, se establece un amplio programa para promover la igualdad entre mujeres y hombres, en la esfera de educación. Entre las disposiciones exige:

A los Gobiernos:

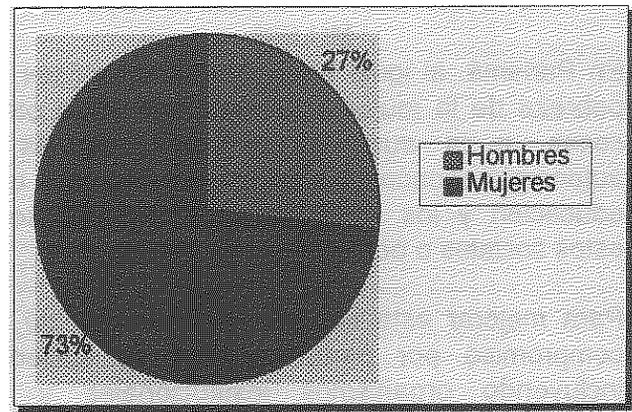
Ofrecer las mismas oportunidades en materia de carreras y capacitación profesional, y para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios.

En el IFARHU, la Oficina de la Mujer y la Dirección Ejecutiva de Planificación, aunaron esfuerzos para realizar un análisis Estadístico de los Programas de Becas, Préstamos y Registros de Profesionales, según género, años 1985, 1990 y 1995.

Aspiramos con este análisis conocer la distribución en base a género de los programas sustantivos de la institución (becas y préstamos), para buscar los mecanismos a través de los planes y programas futuros y de esta forma eliminar las desigualdades.

El IFARHU, en su política institucional para 1997 se plantea ofrecer a la mujer, la joven, la niña panameña, acceso a los mismos programas a los cuales ingresan los varones a fin de cumplir con el principio de justicia y equidad de género.

Gráfica No. 1
ESTRUCTURA DE PERSONAL DEL I.F.A.R.HU,
DURANTE EL AÑO 1996



Cuadro No. 1
ESTRUCTURA JERÁRQUICA DE I.F.A.R.HU,
SEGÚN SEXO DURANTE EL AÑO 1996

POSICIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Dirección General	1		1
Sub-Dirección General		1	1
Asesora del Director Gral.		1	1
Asistente Eject. del Director		1	1
Directores Ejecutivos	4	2	6
Sub-Directores Eject.	2		2
Secretaría General		1	1
Director de Rel. Públicas	1		1
Asesor Legal	1		1
Juez Ejecutor		1	1
Adm. de Agencias	1	1	2
Directores Regionales	6	3	9
Jefes de Departamentos	5	15	20
TOTALES	21	26	47

ESTRUCTURA PORCENTUAL

Sexo	Porcentaje
Hombres	44.88%
Mujeres	55.32%
TOTAL	100%

Cuadro No. 2
PROFESIONALES DE NIVEL SUPERIOR REGISTRADOS EN EL I.F.A.R.HU, POR SEXO,
CIENCIAS Y DISCIPLINAS: AL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 (P)

CIENCIAS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Total.....	55,103	25,069	30,034
Ciencias Agropecuarias del Mar y del Suelo.....	2,562	2,212	350
Ciencias Biológicas y de la Naturaleza.....	1,291	616	675
Ciencias Exactas, Naturales y de la Tierra.....	4,086	2,106	1,980
Ciencias de la Arquitectura, Ingeniería y Tecnología.....	8,154	6,443	1,711
Ciencias Médicas y de la Alimentación.....	10,128	3,496	6,632
Ciencias Administrativas y Jurídicas.....	13,038	5,642	7,396
Humanidades y Bellas Artes.....	5,578	2,128	3,450
Ciencias Económicas y Sociales.....	10,266	2,426	7,840

(P) Cifras Preliminares.

PROYECCIONES DEL I.F.A.R.HU EN LA
ATENCIÓN DE PROGRAMAS PARA LA
MUJER

En Panamá, al igual que en muchos países, la pobreza de la mujer está vinculada entre otras cosas, a la ausencia de oportunidades y autonomía económica y al deficiente acceso a la educación y los servicios de apoyo, ya sean estos sociales o económicos.

Para mejorar esta situación se requiere de un compromiso por parte de toda la sociedad incluyendo organismos institucionales y no gubernamentales, en el sentido de desarrollar planes que promuevan acciones para mitigar la pobreza y extrema pobreza, en perspectiva de género.

En este sentido y dentro de las proyecciones que plantea el I.F.A.R.HU, en función de los Programas hacia la Mujer, se pretende desarrollar:

Programas de Becas para Madres
Adolescentes.

Objetivos:

Crear un Programa de Becas para el mejoramiento Educativo de la mujer panameña y así garantizar su permanencia en el sistema educativo, permitiendo la culminación de una carrera técnica y/o profesional.

Fortalecer Programas de apoyo hacia las jóvenes madres que se ven imposibilitadas de recursos económicos para continuar sus estudios.

Programa dirigido hacia las mujeres indígenas
y campesinas.

Objetivos:

Incorporar dentro del Programa de Becas Colectivas, un renglón que atienda a las mujer indígena y campesina, sobre el uso adecuado del recurso que tiene en su propio medio, para promover y desarrollar pequeñas empresas de autogestión.

Enfatizar en perspectiva de género los
Programas de los Centros Estudiantiles.

Objetivo:

Promover la igualdad de oportunidades en el servicio que se ofrece en los Centros Estudiantiles en las diferentes provincias, de manera que las jóvenes estudiantes que finalicen el nivel primario tengan la disposición en sus hogares para que les permita ingresar a los Centros Estudiantiles del I.F.A.R.HU.

- La creación formal de la Oficina de la Mujer.
- Promoción y divulgación formal del Plan Nacional Mujer y Desarrollo.
- Formulación del Plan de la Mujer en el I.F.A.R.HU.
- Coordinación sistemática con las Oficinas de la Mujer del sector público y las acciones conjuntas interinstitucionales.

CONCLUSIONES

En la Estructura de personal del I.F.A.R.HU, hay más funcionarios del género femenino (477) que masculino (175), lo que representa que el 73% del personal son mujeres y 27% son hombres.

La estructura jerárquica en base a sexo, arroja resultados similares (más mujeres que hombres), de un total de 47 funcionarios 26 son mujeres y 21 son hombres.

Tanto en los programas de becas como de préstamos, la tendencia es mayor en el género femenino.

En el registro de profesionales según ciencia y sexo se siguen manteniendo las barreras tradicionales, al preferir y acceder por tradición determinado género a ciertas carreras como enfermería y docencia para las mujeres y arquitectura, ingeniería y tecnología para los hombres.

RECOMENDACIONES

Es necesario agilizar una campaña de orientación y divulgación de los requisitos de ingresos de las carreras y estimular a ambos sexos al ingreso a ellas independientemente del género. Esta debe ser coordinada y desarrollada por el Ministerio de Educación, el I.F.A.R.HU y las Universidades, a través de departamentos de orientación y las Oficinas de la Mujer.

Dado que a las becas internacionales acceden más hombres que mujeres, nos toca la tarea de buscar mecanismos de apoyo a la mujer, madre, profesional, a quien se le dificulta más el separarse del hogar y del país para realizar estudios en el exterior.

Por ejemplo, las becas que ofrece Alemania, proporcionan un estipendio para movilización de los hijos del becario y provee su manutención.

Habría que realizar un taller o un estudio para buscar nuevas alternativas sociales y económicas.

Dado que en Panamá se ha establecido que el conocimiento es el eje del desarrollo, es necesario que la mujer participe más activamente en carreras científicas y tecnológicas para que la brecha de desigualdad se siga cerrando y construir un país en donde las mujeres sean un bastión de lucha y junto al hombre logre el desarrollo pleno.

¡Muchas Gracias!

RESEÑA DE LA BIBLIOGRAFÍA ANOTADA SOBRE LA MUJER

Por: Tec. Elena Palacios

Lic. Inés Peralta de Vargas

En el Centro de Información y Documentación tenemos diversos temas relacionados con las Ciencias Sociales, uno de ellos es el tema de la **Mujer**, que actualmente a tomado mucho auge debido a los esfuerzos de la igualdad de género, coyunturalmente con la inauguración de la Oficina de la Mujer en nuestra Institución hicimos entrega formal del documento **"Bibliografía Anotada sobre la Mujer."**

Esta bibliografía tiene como objetivo divulgar todos los documentos sobre la Mujer, existentes en el Centro de Información y Documentación del IFARHU, la misma ha sido elaborada con la finalidad de crear un documento útil y necesario, para la formación integral y el conocimiento de sus derechos por la Mujer.

Se realiza la investigación documental durante 6 meses, para preparar el documento, a través de la búsqueda bibliográfica, se seleccionan 55 libros, revistas y boletines, de diferentes títulos que entre otros tenemos:

- **La Mujer en la Sociedad**
- **Construcción Acorde con las Necesidades de la Madres.**
- **Orientación a la Mujer.**
- **Mujer y Familia.**
- **Hostigamiento Sexual a Mujeres**
- **La Mujer en Enseñanza Técnica.**
- **Igualdad de Oportunidades.**
- **Características de la Mujer en Áreas Marginadas.**
- **Programas de Investigación y Servicio sobre la Mujer, etc.**

Son algunos de los temas que tenemos en la Sección de Información Educativa y que hemos plasmado en la Bibliografía anotada sobre la Mujer - 1995.

Como toda bibliografía anotada es un compendio retrospectivo de todos aquellos documentos existentes en nuestra Biblioteca especializada, sobre un tema en este caso **"Mujer"**.

Hemos logrado captar el gran volumen de

información que poseemos sobre este tema, por lo tanto podemos considerarlo una base de datos importantes en la Sección de Información Educativa.

Este documento da lugar al desarrollo y actualización de la base de datos sobre esta temática, que mantenemos a la disposición de las y los investigadores, constituye así la creación de la Biblioteca sobre la Mujer en el I.F.A.R.HU.

A ti Mujer: En nuestro Centro de Información y Documentación, también ponemos a tu disposición libros y carreras, centros de estudios, para que tú y tus hijos puedan elegir en forma correcta su futuro profesional, te ayudamos a contactar universidades de interés para ti.

Finalmente queremos ofrecerte nuestros servicios de información y orientación profesional que te ayudará a elegir tu profesión y el centro de estudios a nivel superior donde cursarla.

Te esperamos en IFARHU-ANCON. Ave. de los Mártires 2^{do}. piso, teléfonos 262-2109 y 262-8633 extensiones 115, 116 y 117, telefax 262-1179.

ANTECEDENTES DE LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE LA MUJER

Entrevista realizada a la Licda. Esilda Méndez de Sir, Secretaria General del IFARHU.

Por: Marisabel Oses.

Licda. Esilda Méndez de Sir, ¿Porqué la necesidad de crear una Oficina de la Mujer en esta Institución?

Bueno, a raíz de múltiples invitaciones que hiciera la Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU) a nuestra institución, relacionadas con la presentación del **Plan Mujer y Desarrollo**, y al calor de la madurez y de la profundidad con que se fueron tratando temas y subtemas de este plan que hace operativo todo lo que es el compromiso que se sustrae de este documento y siguiendo directrices de la Profesora Urania Ungo, Directora de la DINAMU, veíamos la necesidad de que en muy corto plazo las instituciones del Estado, pudieran tener una especie de oficina que se encargara de desarrollar aquellas acciones que debe dar respuestas al Plan Nacional Mujer y Desarrollo.

En un primer momento, conversamos con la Profesora Urania Ungo, quien de hecho dictó pautas de tipo general, pero también conversamos y tratamos de adelantar algún tipo de trabajo e investigación con la Dra. María Rosa Montanari, quien es la Directora de la Oficina de la Mujer en el Ministerio de Educación, ya que formamos parte del sector educativo, y ya ella en el Ministerio, había adelantado la constitución de esa oficina. Yo diría que son los antecedentes más importantes.

Cabe destacar, que para apoyar esta labor de inicio, nosotros contamos con el apoyo espontaneo, muy claro del Señor Director Héctor Alemán, quien una vez enterado de que estas acciones eran parte de la formalización de políticas públicas hacia el desarrollo de la mujer en el I.F.A.R.HU.

En este medio una vez ya aprobada esta decisión y habiendo participado ya de varios talleres que tienen que ver con este tema, y que nos actualizaron, nosotros sugerimos al Director General que designara ya abiertamente a una persona que coordinara todo el proceso de formación, de constitución de esa oficina en el I.F.A.R.HU y estuvimos ambos de acuerdo que esa persona ideal para desarrollar esa labor por

su experiencia, por su capacidad profesional, por su don de gente y por las relaciones que mantiene hacia dentro y hacia fuera de la institución, era la Profesora Argelia González.

Nosotros consideramos importante la creación de la oficina, porque es parte de una tarea que debemos cumplir además de que se constituye en un compromiso real que estamos dispuestos a continuar profundizando e ir logrando la participación femenina en todas la áreas del saber humano, que es en estos momentos nuestro compromiso fundamental a nivel de la ejecución de los programas de préstamos y de becas que desarrolla esta institución.

¿Está Convencida que a través de estas políticas de desarrollo establecidas por el Estado, se puede lograr el desarrollo de la mujer como persona y como profesional desde esta institución?

A nosotros nos convence definitivamente dar respuesta o de alguna manera apoyar lo que ya ha sido una lucha de largo tiempo y profunda de distintos sectores femeninos que aún en circunstancias no favorables dieron la cara por la lucha de la participación de la mujer. En este momento, con la administración Pérez Balladares nos brinda la oportunidad de desarrollar este tema, como elemento fundamental de la acciones que adelanta el Gobierno y desde nuestra Institución podemos garantizar la participación cada vez más equitativa de la Mujer, en la diferentes oportunidades de Educación y facilidades que se brindan en el I.F.A.R.HU, a través de sus programas de Becas y Prestamos a nivel nacional..

¿Dentro de la Estructura administrativa del I.F.A.R.HU, donde se ubica la Oficina de la Mujer y porqué se le asignó el nombre de Oficina?

Todavía no es un proceso terminado, es una tarea que recién iniciamos y en la que estamos empeñados en seguir adelante.

Ocurre que en estos momentos la Oficina de la Mujer, Oficina de Asuntos de la Mujer está

adscrita a la Dirección General del I.F.A.R.HU, con el propósito de darle la ubicación real y la importancia que amerita para hechar a andar todo un programa de trabajo ligado al desarrollo de la mujer, no solamente como te decía de I.F.A.R.HU, sino a nivel del sector educativo y por ende a nivel nacional, basándonos siempre y apoyados en la Oficina de la Mujer del Ministerio de Educación y de la Dirección Nacional de la Mujer, cuya sede está en el Ministerio de Trabajo.

Antes de darle nombre estuvimos consultando con la Dra. Montanari y con otras instancias administrativas del gobierno y concretamente con la Dirección de Desarrollo Institucional del Ministerio de Planificación y Política Económica. En varias reuniones de trabajo se llegó a la conclusión y fue lo que nos comunicó esta Dirección, que en el engranaje administrativo de las instituciones y particularmente en el caso nuestro, esta unidad administrativa debe designarse con el nombre de Oficina de Asuntos de la Mujer, toda vez que desarrolle una multiplicidad de tareas vinculadas con la mujer y no se circunscribe a una sola cosa. Oficina tiene el sentido abarcador y profundo de que se cumple con distintos asuntos, con distintos tipos de problemas, con distintos tipos de tareas, es mucho más compleja, mucho más profundo su alcance y proyección.

Para finalizar Licenciada, ¿Qué mensaje enviaría usted a las mujeres y hombres de este país?

Deseamos aprovechar la oportunidad para extenderles a los compañeros y compañeras, un cordial saludo y una firme invitación a no desmayar y muy por el contrario a trabajar decididamente hasta el logro del objetivo propuesto.

Esperamos que este medio de comunicación sea realmente aprovechado y se constituya en una fuente de intercambio de experiencias.

Síntesis del Resuelto 212, por el cual se crea la Oficina de la Mujer en el IFARHU.

REPÚBLICA DE PANAMÁ INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS

Resolución No.32097212

Panamá, 26 de febrero de 1997

EL DIRECTOR GENERAL en uso de sus facultades legales CONSIDERANDO

Que entre los hombres y mujeres existen diferencias sociales que no están determinadas por características biológicas, sino por condicionantes de género, dentro de los cuales se incluye los patrones de conducta establecidos por la organización social, la educación, la iglesia, la familia, los medios de comunicación y otros.

Que el propósito de los gobiernos, de lograr una sociedad equitativa y democrática para hombres y mujeres, ha quedado evidenciado mediante la ratificación de:

- a) *La Convención para la Eliminación de Todas Las Formas de Discriminación contra la Mujer*, convocada por la Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y ratificada en Panamá mediante la Ley 22 de mayo de 1980.
- b) *La Convención Interamericana para sancionar, prevenir y erradicar la Violencia contra la Mujer-Belén Do Pará*, aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, el 9 de junio de 1994 y la aprobación del Código de la Familia en Panamá, entre otras...

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Créase en el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos, la Oficina de Asuntos de la Mujer, adscrita a la Dirección General, como una instancia asesora para la Promoción y Desarrollo integral de la Mujer.

ARTÍCULO SEGUNDO:

La Oficina de Asuntos de la Mujer tendrá como objetivo General la formulación y ejecución de Políticas Públicas para la Mujer y la realización de Planes, Programas y Proyectos educativos, sociales, culturales y económicos, dirigidos al logro del desarrollo pleno y la promoción de la Mujer.

ARTÍCULO TERCERO:

La Oficina de Asuntos de la Mujer, para lograr el cumplimiento del objetivo señalado en el artículo anterior desarrollará las siguientes funciones:

1. Como integrante del sector educativo participar en la formulación de Políticas Públicas Educativas que fortalezcan el desarrollo pleno de la Mujer.
2. Asesorar la elaboración de planes, programas y proyectos educativos para que incorporen la perspectiva de género en su formulación y ejecución a nivel nacional.

3. Ejecutar los aspectos de Plan Nacional Mujer y Desarrollo y las distintas acciones acordadas en favor de la mujer.

4. Publicar un boletín o revista anual que recoja las actividades relevantes desarrolladas por la OAM.

5. Diseñar Políticas educativas que faciliten el acceso de la mujer a todas las ofertas educativas en términos de igualdad intergeneracional. Entre otras.

ARTÍCULO CUARTO:

Las acciones que desarrolle la Oficina de Asuntos de la Mujer del IFARHU, será coordinadas y relacionadas con el Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU), la Dirección Nacional de la Mujer (DINAMU), las Oficinas de Asuntos de la Mujer del Sector Gubernamental, no gubernamental educativo, ONGs, de Organizaciones Internacionales y Agencias de Cooperación.

ARTÍCULO QUINTO:

Participar en la realización de investigaciones sobre las perspectivas del género y otras perspectivas críticas e innovadoras relativas a la situación de la Mujer en la sociedad panameña. (Desarrollo y Medio Ambiente, población y salud, Estado, Derecho y Participación Social, Cultura y Educación, Subjetividad de identidad, Mujer y Familia entre otros).

ARTÍCULO SEXTO:

Promover y Organizar el Análisis el análisis y la reflexión sobre la situación de la Mujer mediante acciones participativas, didácticas y deliberativas.

ARTÍCULO SÉPTIMO:

Organizar e implementar capacitaciones, cursos, seminarios, talleres para el desarrollo de la mujer funcionaria.

ARTÍCULO OCTAVO:

Intercambiar experiencias, información, documentación, pasantías de funcionarios, con oficinas, institutos, organismos nacionales, internacionales, gubernamentales, privados, relacionados con el tema de la Mujer.

ARTÍCULO NOVENO:

Crear el Centro de Documentación Bibliográfica concerniente a la Mujer, incorporando a la red educativa Centro Americana ligado a la Internet.

ARTÍCULO DÉCIMO:

Diseñar y ejecutar actividades de autogestión consistentes en asesorías y consultorías dirigidas a la empresa privada ONGs, en materia de situación de la Mujer.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO:

La presente resolución comenzará a regir desde su aprobación.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**HÉCTOR B. ALEMÁN
DIRECTOR GENERAL**

FUNDAMENTACIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA OFICINA DE LA MUJER EN INSTITUCIONES ESTATALES

**Ministerio de Trabajo y Bienestar Social
Dirección Nacional de la Mujer.**

(Síntesis)

El 11 de julio de 1996, al firmar el Convenio del Convenio entre Panamá y la Unión Europea, denominado **"Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá"**, entre la República de Panamá y la Unión Europea, el Presidente de la República afirmó:

"... son perfectamente admisibles las políticas que se dirijan hacia el impulso de la igualdad de oportunidades, a fin de superar la barreras que se interponen ante una convicción colectiva en el sentido de que así las mujeres contribuyan al progreso social, también tienen derecho, al igual que el hombre a participar de todos los beneficios generados por el esfuerzo común...elevar la preocupación por la promoción de la mujer a la categoría de orientación global del Estado, ayuda a la comprensión del problema y lo eleva a una condición tal que permite abrigar esperanzas de resultados halagüeños."

Las anteriores, pronunciadas en apoyo al espíritu del Convenio **"Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá"**, constituye un aval al esfuerzo de institucionalizar los mecanismos para procurar los avances relativos a las políticas públicas en pro de la equidad entre los géneros.

Antecedentes Sociales e Internacionales

En noviembre de 1993, ante diversas instancias de coordinación de las mujeres organizadas, los candidatos y candidatas a la presidencia de la República, firmaron un compromiso para reconocer como parte de su agenda de gobierno el Plan Mujer y Desarrollo.

En septiembre de 1994, el Dr. Ernesto Pérez Balladares integró una comisión de mujeres, donde en los acuerdos de Bambito retomó los compromisos asumidos con los movimientos de mujeres.

Con esto, la coordinadora del movimiento de mujeres, logran un acuerdo con la Unión Europea, que dio como resultado la aprobación

El Estado panameño, bajo este Convenio, inició un intenso programa por la igualdad entre hombres y mujeres, creando el **Consejo Nacional de la Mujer y la Dirección Nacional de la Mujer.**

Así **" la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer"**, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y ratificada por la república de Panamá mediante Ley No. 4 de 22 de mayo de 1980, establece la obligatoriedad de los Estados firmantes de adoptar las medidas legales y de otro tipo que fuesen necesarias para erradicar toda forma de discriminación.

De igual modo es de carácter vinculante para los Estados firmantes la **"Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer-Belém Do Pará"**, aprobada por la Asamblea General de la Organización de Los Estados Americanos el 9 de junio de 1994 y ratificada por nuestro país mediante Ley No. 12 de 20 de abril de 1995, en la cual se establece la obligatoriedad de los Estados Americanos de garantizar los mecanismos para erradicar la violencia contra las mujeres.

Cabe destacar, como compromiso internacional del Estado Panameño, la recomendaciones de la **IV Conferencia Mundial Sobre Mujer**, donde se establece la necesidad de crear a nivel gubernamental mecanismos que contribuyan en la mejora de la condición de la mujer.

De esta forma vemos como Panamá se ha integrado a los convenios y acuerdos que buscan el mejorar la condición de la mujer y la equidad de los géneros, y esto se ha realizado no solo a nivel nacional, sino también a nivel internacional.

Por estas razones se crea a nivel de las instituciones estatales las Oficinas de la Mujer, que deben coordinar acciones con la Dirección Nacional de la Mujer, por los compromisos existentes con la ejecución del Plan Nacional Mujer y Desarrollo, que en este tanto equivale a los planes de Igualdad de otros países de la subregión, además de el compromiso gubernamental de mayor importancia para mejorar la condición de las mujeres y cumplir compromisos internacionales.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Estado Panameño, y particularmente el gobierno del Dr. Ernesto Pérez Balladares, ha honrado dichos compromisos creando dos instituciones para promover el adelanto de la condición de las mujeres:

**CONSEJO NACIONAL DE LA MUJER
(CONAMU)**

Es creado mediante Decreto Ejecutivo No. 70 de 27 de julio de 1995, con la Secretaria Técnica. Algunas de las funciones de este Consejo son:

1. Formular y proponer políticas públicas
2. Dar seguimiento y Evaluación al Plan de Acción Mujer y Desarrollo.
3. Coordinar entre la diversas instituciones grupos y organismos nacionales e internacionales que promuevan el desarrollo de la Mujer.
4. Velar por el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, y convertida en Ley No. 4 de 22 de mayo de 1980. Y a la vez dar cumplimiento de Convenciones Internacionales aprobadas, entre otras la Convención de Belem Do Pará.
5. Presentar a las instancias correspondientes propuestas de leyes y proyectos para la promoción de la mujer.

Garantizar la respuesta en la práctica del Plan Nacional Mujer y Desarrollo y las distintas propuestas de acciones presentes y futuras.

**DIRECCIÓN NACIONAL DE LA MUJER
(DINAMU)**

Paralelo al Consejo se crea mediante Decreto

Ejecutivo No. 77 de 30 de agosto de 1995.

Algunos de su objetivos son:

1. Promover la participación de las mujeres en el desarrollo económico, político y social del país.
2. Gestar, desarrollar y ejecutar políticas públicas para la mujer.
3. Desarrollar programas de estudio, ofrecer servicios y efectuar cualquier actividad pertinente que permita la promoción de la mujer.
4. Establecer relaciones y coordinar actividades con instituciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales, que permitan intercambiar experiencias e información.

Crear Oficinas de la Mujer en las instituciones públicas, debe ser interpretado como una reordenación de los recursos humanos, técnicos y económicos, dirigida tanto a colaborar con el proceso de Reforma y Modernización del Estado Panameño, como objetivo más general de fortalecer el proceso democrático y ampliar el desarrollo social.

Panamá, 8 de octubre de 1996.

**Prof. Urania Ungo
Directora
Dirección Nacional de la Mujer**

LA AUTOESTIMA DE LA MUJER

Por: Licda. Inés Peralta de Vargas.

La autoestima se refiere a la sensación íntima de una persona, respecto a la seguridad que tiene en sí misma, para determinada acción, esto afecta el concepto que se forma de sí misma y su rendimiento en el trabajo, determina además la actitud hacia los demás, la forma como se relaciona y siente respecto a sus logros y fracasos. La autoestima es determinante en la disposición para aprender en forma positiva de las experiencias negativas.

Mejorar esta formación, es útil para tu crecimiento, revisa como te sientes, si tu autoestima es alta, podrás aprender de los fracasos todo lo positivo que allí encuentres, si la forma de verte a ti misma, será siempre positiva, , podrás relacionarte con tus hijos, de tal manera que puedas ayudarlos a tener éxito y a crecer emocionalmente; si te sientes incapaz de lograr algo positivo, sientes que eres fea, desagradable, no entiendes por que todo lo que te sucede es negativo y encuentras tantos tropiezos en tu vida, tu autoestima es baja y está afectando la percepción que tienes de ti misma y el concepto que te formas de ti misma.

¿Qué puedes hacer si tu autoestima es baja?
Puedes negarlo y resistirte aceptarlo o puedes hacer los siguientes ejercicios para elevarla.

10 PASOS PARA ELEVAR TU AUTOESTIMA

- **Evalúa y anota los logros de pequeños a grandes que hayas alcanzado. Si no logras identificarlos pregúntale a los que te rodea, qué piensan que haz alcanzado, sobre tus éxitos, desde los pequeños a los grandes. Anótalos en una lista.**
- **Lee y analiza la lista que hayas hecho, recuerda cada detalle de estos momentos y deléitate con ellos.**
- **Aprende a identificar lo bueno que te sucede, disfrútalo con entusiasmo.**
Imprime a tu vida el entusiasmo por vivir momentos buenos y por los éxitos que por pequeños que creas que son, son éxitos.

- **Has una lista semanal de tus logros, pégalos en la pared cabecera de tu cama, léelos y reléelos diariamente al acostarte y al levantarte.**
- **Recuerda y medita sobre estos momentos de éxitos al acostarte.**
- **Cuando los pensamientos negativos afloren recuerda la lista que está en tu cabecera.**
- **Ahora estás lista para observarte en el espejo y ves como eres realmente, cada detalle de ti misma, podrás ver la agradable expresión de tu cara. Te dirás a ti misma: Soy importante, inteligente y bella!. Soy yo, como quiero ser y me siento bien conmigo misma.**
- **Has un cuadro con tus metas. Mujer aunque sientas que todo te sale mal, aunque creas que todo te da igual, no desistas en tus metas y valora tus logros, que por pequeños que sean son éxitos que motivan tu existir.**
- **Revisa semanalmente cada meta trazada y actualízalo eliminando las logradas y agregando nuevos objetivos a tu vida.**

Finalmente podrás trazarte metas y lograrlas, aunque hayan obstáculos, los superarás, con cada uno aprenderás nuevas experiencias y crecerás emocional y psicológicamente.

Participación del Dr. César Picón, Consejero de la UNESCO en Panamá, en el Acto de Clausura del Taller para la elaboración del Plan Operativo de la Oficina de la Mujer.

(2 de abril de 1997)



Se me ha concedido el privilegio de participar en este acto. Quizás con más propiedad podríamos hablar de concluir simbólicamente un paso en el camino esperanzador de gestionar un cambio en nuestras concepciones, valoraciones y comportamientos acerca de la Mujer Panameña a partir de sus realidades, conquistas, sueños y esperanzas.

Les pido imaginen conmigo la travesía intelectual del libro que se ha presentado: **"Mujeres Panameñas Frente al Siglo XXI"**. Todas y todos hemos realizado aprendizajes significativos. Desearía compartir con ustedes algunas ideas-fuerzas que nos han brindado las autoras y autores del señalado libro:

1. Hay un amplio espacio de participación de mujeres en el campo científico y tecnológico. Es importante considerar que hay falta de mujeres especialistas en ingeniería genética, biología molecular, técnicas nucleares, bioquímica, bioestadística, embriología, ictiología, herpetología, microbiología marina, diversidad marina y otras. En un país privilegiado por su riqueza de diversidad biológica, como es el caso de Panamá, hay falta de especialistas en el

manejo con excelencia de bancos de germoplasma y embriólogos que se dediquen a la reproducción de las especies endémicas raras y en peligro de extinción, dado que los ecosistemas del país son pequeños. SENACYT está creando condiciones favorables para que las mujeres puedan ser artífices en la puesta en marcha de las Políticas Nacionales de Ciencia y Tecnología.

2. En la nueva era que vivimos es indispensable la incursión de la mujer en carreras y oficios de "tecnología dura", que requieren el uso de máquinas, equipos y herramientas. La situación es que en el nivel de la educación superior las mujeres estudian carreras que no son consideradas como de tecnología tan dura. En el nivel medio de los Institutos Profesionales y Técnicos, públicos y privados, el porcentaje de mujeres graduadas es prácticamente insignificante. El porcentaje de mujeres graduadas en la Escuela de Aprendices de la Comisión del Canal de Panamá también es pequeño. Hay un espacio abierto que ofrece el Programa de Formación DUAL que posibilita a las mujeres la formación en oficios de tecnología dura.

3. El tema Mujer y Ambiente es complejo. Sin embargo se viene reconociendo la importancia del papel de la mujer en el diseño y puesta en marcha de un Plan Nacional de Protección y Mejoramiento Ambiental, con la participación de todos los sectores involucrados y afectados.

4. En la Salud de la Mujer están implicados factores de distinta naturaleza. Hay factores de riesgos del medio ambiente; factores culturales, sociales, educacionales, factores históricos y políticos.

Los datos estadísticos y los estudios realizados hasta el momento muestran que la sociedad panameña es todavía androcentrista (centrada en el macho, en el varón) y que las condiciones ambientales, sanitarias y sociales merecen la coordinación de los esfuerzos gubernamentales y ciudadanos para superar tal situación.

Se están diseñando múltiples propuestas. Son de particular relevancia estratégica las siguientes: Favorecer los trabajos multidisciplinares de investigación sobre la mujer, publicarlos y discutirlos; capacitar al personal de salud sobre el enfoque de género; impulsar un movimiento social de concientización sobre la situación de la mujer; incrementar la inversión social del país en Salud y

Educación.5. En el caso específico de la Universidad de Panamá es fundamental que incentive la participación de la mujer en la investigación, considerando que esta representa el 37% de la población docente y el 66% de la población estudiantil. Se ha presentado un proyecto específico para el logro de este propósito bajo el sugerente título de **"MUJER OBJETO Y SUJETO DE INVESTIGACIÓN: EL CASO DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ"**.

6. Uno de los principios fundamentales en que ha de basarse la Estrategia Decenal de Modernización de la Educación Panameña es la Igualdad, en todas sus expresiones, incluyendo, por tanto, la Igualdad de los Sexos. Ello supone superar los mitos y estereotipos sexistas y construir respuestas concretas y coherentes orientadas a hacer realidad la igualdad y la equidad en la educación nacional.

Se hacen recomendaciones concretas para al logro del propósito señalado. Son particularmente relevantes, entre otras: Revisar los textos escolares y eliminar el contenido sexista de los materiales educativos; Promover la búsqueda de la protagonista ausente de las materias escolares, que es la transversalidad de la perspectiva de género; y Fortalecer la Oficina de Asuntos de la Mujer de las organizaciones del Estado y de la sociedad civil.

7. La Mujer Panameña tiene un papel a jugar en la conformación del tejido social en Panamá. Hay algunos avances significativos, entre otros, los siguientes: la identificación de la EQUIDAD como elemento central en los proyectos y acciones de la Mujer y como elemento sustantivo para el desarrollo integral de la sociedad global; una mayor presencia y movilización en la esfera pública que se ha concretado en POLÍTICAS

PÚBLICAS para el desarrollo de la Mujer en Panamá.

La tendencia actual es la promoción de interacciones superiores, de reconstrucción de las relaciones entre los géneros y la conformación de espacios conjuntos, sin perder las especificidades de la Mujer, en el proceso de búsqueda de la humanización del desarrollo.

Por su probada capacidad de supervivencia en situaciones de crisis y su reconocida capacidad organizativa y de convocatoria en el sector femenino tiene extraordinarias potencialidades para entretejer, más sólidamente, el tejido social panameño.

8. Hay un espacio por democratizar: la imagen de la mujer en los medios de comunicación. Es fundamental potenciar el papel de la mujer mejorando sus conocimientos teóricos y prácticos, capacitándolas en técnicas de análisis de mensajes; y creando redes de mujeres comunicadoras que garanticen enfrentar la lucha contra la imágenes negativas que se ofrecen en el plano nacional e internacional.

Se proponen una serie de medidas a ser adoptadas por los Gobiernos, los Sistemas de Difusión Nacionales e Internacionales, la Organizaciones no Gubernamentales, las Asociaciones Profesionales de Difusión, las Organizaciones Internacionales, los Medios de Información, las Organizaciones de Publicidad, el Sector Privado, las instancias educativas de la sociedad nacional.

9. Se ha logrado grandes avances en el campo de la MUJER y LEGISLACIÓN. Sin embargo, persisten vacíos jurídicos y normas discriminatorias contra la mujer, que impiden su participación plena en los procesos de desarrollo en condiciones de equidad real con el hombre.

Se plantean propuestas específicas en el aspecto jurídico. Son de particular relevancia, entre otras, las siguientes:

- Reformulación de la Declaración de Derechos Humanos, que incorpora los Derechos Humanos de las Mujeres.

- Reformulación de la Constitución y leyes ordinarias para incorporar expresamente los derechos de las mujeres y eliminar toda discriminación basada en el sexo.
 - Promover un proyecto de ley para la creación del Ministerio de la Mujer.
 - Ley de Reformas al Código de Trabajo, que incorpore mejoras de condiciones en el trabajo doméstico.
10. Es importante estudiar y analizar la relación
12. Las Mujeres Panameñas han hecho una travesía humana y laboral por el Canal de Panamá. En este proceso han logrado progresivamente oportunidades y condiciones cada vez más favorables; pero también ha habido discriminación social, marginalidad, pobreza y rechazo étnico. Actualmente el 12% de la mano de obra panameña en el Canal, es de la mujer. La mujer estuvo presente en cada una de las etapas de la

14. La Mujer tiene derecho a la Patria, a salir del sótano de la exclusión y a visibilizarse como parte fundamental de la vida nacional. La vocación de poder de las mujeres pasa también por una construcción ética de las relaciones humanas, cuyos actores son mujeres y varones que tienen el gran desafío ético de nuestro tiempo de decir no a las desigualdades de toda índole, incluyendo la desigualdad de sexos; y construir una nueva realidad impregnada de valores universales y de mensajes de esperanza, fortaleza moral y ternuras ante realidades astilladas, truncadas y ásperas.

15. Un mensaje que todas y todos hemos recibido es que la problemática de la Mujer tiene un carácter multidimensional. Da ahí que su abordaje tiene la visión: NO ES UN PROBLEMA FEMENINO; NO ES UN PROBLEMA SOLO DE LOS GOBIERNO; ES UN PROBLEMA DE LA SOCIEDAD GLOBAL Y DEL ESTADO NACIONAL, en cuyo escenario no pueden ni deben haber ausentes y voces silenciosas.

16. El libro refleja la voz de las mujeres intelectuales y profesionales. Los editores y espero la organización amiga y aliada en esta aventura que el Instituto de la Mujer de la Universidad de Panamá nos planteamos la utopía posible de promover la próxima entrega en forma de libro, en la que conozcamos y aprendamos con las intelectuales de base que representen las voces silenciosas de la mujeres: Campesinas, Indígenas y Trabajadoras, jefes de hogar; mujeres dirigentes de las organizaciones populares y de las comunidades locales; mujeres discapacitadas; mujeres adolescentes y jóvenes de las áreas rurales y urbano-marginales.

Proponemos asumir como meta, gestionar y escuchar esta otras voces que estamos seguros completarán y enriquecerán el tema de la mujer en horizonte de la Agenda Panameña para el siglo XXI. Agenda dentro de la cual esperamos se abran espacios para conocer más la problemática de la mujer; para construir juntos mujeres y varones respuestas con nuevas lógicas de análisis, de programación y desarrollo institucional, para lograr que a través de una parte de las respuestas aprendamos a hacer cosas, es decir, a aplicar saberes científicos y tecnológicos con participación creciente de la

mujér; para lograr que las mujeres y los hombres seamos cada vez más como personas compartiendo un tronco común de humanidad, cultivando y respetando recíprocamente nuestras especificidades, para que las mujeres y los hombres aprendamos a vivir pacíficamente con sinceridad honestidad y respeto en el marco de una Cultura de Paz, que legitime a través del diálogo, y la negociación política y cultural y la concertación, de los derechos de las mujeres, sustentando en la concepción y práctica de la igualdad de los sexo, cuya suprema expresión es la práctica cotidiana de nuestras vidas en todos los escenarios de nuestra actuación como personas y en todos los planos de la interacción humana.

La UNESCO se complace en felicitar a la Oficina de la Mujer que está impulsando el IFARHU, a la que deseamos el mejor de los éxitos.

En relación con el Plan de Acción-1997, no estará de más insistir en consolidar el enfoque holístico de la problemática que están encarando y hacer los abordajes de su solución por aproximaciones sucesivas. Recomendamos identificar pocas actividades estratégicas y focalizar los recursos para su adecuado cumplimiento. Movilizar sensibilidades voluntades, ideas, recursos, acciones y propuestas es un gran desafío y está esperando de ustedes respuestas innovadoras y con visión de futuro.

NOTICIAS Y ACTIVIDADES DE LAS OFICINAS GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES DE LA MUJER

**LA OFICINA DE LA MUJER DEL IFARHU
FELICITA MUY CORDIALMENTE A LA
OFICINA DE LA MUJER DEL IPHE**

*que el día 9 de abril fue inaugurada y está bajo la
Dirección de la Prof. Angela Collado.*



**EL INSTITUTO DE LA MUJER DE LA
UNIVERSIDAD DE PANAMÁ**

Y LA

OFICINA DE LA MUJER DEL IFARHU

*Tienen el honor de invitarle(s) a la presentación del
libro
"Aprende a Sentir"*

de: Tayra Barsallo y Nancy Martínez

*El día jueves 22 de mayo de 1997, en el salón de
actos del IFARHU
a las 5:00 p.m*



NUEVA IDENTIDAD

En el mes de abril NUEVA IDENTIDAD, Organización de Mujeres, celebró sus 16 años en el que hizo un alto para recordar su fundación y el proceso que ha tenido durante este tiempo.

En el año 1981 nace como COORDINADORA NACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA, en 1984 cambiamos nuestro nombre por el actual.

NUEVA IDENTIDAD, ¿porqué?, por la coherencia que tiene con el trabajo y con los objetivos que desarrollamos.

Nuestra misión es:

Que somos una organización popular de mujeres en la que participamos amas de casa, estudiantes, profesionales sin discriminación alguna, organizando y educando para transformar la condición de equidad y por ende su posición en la sociedad.

Nuestros Objetivos:

- *Descubrir nuestros valores y una nueva manera de vivir como seres humanos, con derechos y obligaciones para ser protagonistas de nuestro desarrollo.*
- *Organizar y capacitar a las mujeres para garantizar su participación política y organizativa en función del movimiento femenino panameño.*
- *Denunciar la realidad de opresión y marginación que vivimos las mujeres y contribuir a su transformación.*

Qué no somos:

No somos una Institución ni centro, no tenemos fines de lucro, ni hacemos política partidista.